



Señal Real Audiencia.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

de esta pretensión, y del censo que se le puede imponer a esta parte
con lo demás que tengan por conveniente, y se traiga para
resolver.

Sobre servirme el ^{Don} Antonio
Ant. la fiel Ejecutoria
del Sr. Marq. de Beniel

El Señor D. Antonio Rocamora Remidor hizo presente
una Carta que le ha dirigido a la Corte el Señor Marques de
Beniel en la que expresa que habiéndole tocado la suerte de
fiel Ejecutor para los dos meses siguientes de Enero y febrero
y no pudiéndola servir, ha de merecer aho Señor D. Antonio
como a su Cuidado este cargo, excediendo por si la referida
fiel Ejecutoria con lo demás que contiene la que se le yo a la letra;
y habiendo principiado la conferencia al llegar al Suoar del
Señor D. Joseph Ferrn y Verdín Remidor: Dijo que sobre esta suerte
tiene pendiente de cuaso en el R. Consejo de Castilla; Por lo que
protesta el peramunio que le pueda resultar a su dño, y en el caso de
nombrar este Ayuntamiento Cavallero Remidor que la sirva
sea con la prebenzion de que lleve cuenta y razon de su producto
para darlo a quien le pertenezca y de lo contrario lo pida por
testimonio: Ha Cuidado habiéndolo ya tratado, y confexido,
en conformidad del estilo y practica de guerra en estas comisio
nes nombró aho Señor D. Antonio, y Acordo sirva
la fiel Ejecutoria perteneciente aho Señor Marques de
Beniel como lo propone, sin peramunio de los Intereses de las partes;
se le di aho Señor D. Joseph Ferrn el testimonio que tiene
pedido.

Se venden a 3 mrs la libra
de Carvon en las meser
de Novbre y Dizi. de estas

Proel Memorial de Thomas Anglor y Rato Verano
Remidor perpetuo de la Villa de Pliego, Arrendador de la Abato
de Carvon de este Publico hauiendo presente que habiendose resuelto
por este Ayuntamiento en fuerza de la postura que hizo a esta especie

